

RESOLUCIÓN Nº 836/2019

VISTO:

Los innumerables reclamos por parte de los vecinos firmatenses en torno a la demanda social de alimento y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del anuncio en medios hace unos meses, la provincia de Santa Fe acerca del desarrollo del producto Acunar, en tres formulaciones, para embarazadas, bebés y niños. producto en base a leche fluida, con el objeto de mejorar la nutrición, Acunar mamá para proteger el desarrollo integral del feto y de la mamá embarazada, Acunar Bebé de niños desde 12 meses a tres años y Acunar Niñez para los niños de más de tres años.

Que desde la provincia de Santa Fe, manifestaron que desde el sistema de salud se han detectado problemas nutricionales tanto de desnutrición como obesidad por alimentación inadecuada.

Que dichos productos se distribuirían en la red de Centros de Salud y escuelas.

Que la grave situación en que se encuentra nuestra ciudad, declarada en emergencia laboral y social, amerita contar con éstos productos alimenticios a la brevedad.

Que ante la crisis económica que atravesamos los firmatenses, es menester que la ciudad cuente con todas las herramientas para resolver los conflictos de índole social.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones:




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al gobierno Provincial envíe un informe sobre el estado actual del Proyecto Acunar, fecha prevista de entrega de los productos Acunar Mamá, Acunar Bebé y Acunar Niñez a los centros de salud y educativos de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente